

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28621 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo mercantil N.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º. - Que en el procedimiento número 598/2019, NIG n.º 48.04.2-19/014201, por auto de 24/5/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor WABA 2009, S.L., con CIF B95552428, con domicilio en Calle Diputación n.º 6 Lonja - 48009 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por:

En nombre de Moore Stephens Ams S.L. con CIF n.º C-48146984,

D. Ignacio Barturen Fernández

DNI: 16.040.508D

Domicilio Profesional:

Cardenal Gardoqui 9 Ppal Izda

48008 Bilbao

PROFESIÓN: economista

TELÉFONO: 94 4436600

FAX: 94 4103879

Seguros:

Mapfre Empresas, póliza número 0970870047511

Dirección Correo Electrónico:

comunicacionesdecreditos@grupofgm.com

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5º. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la

siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal:
www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 4 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de
Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190037444-1